

Otra ocasión perdida

Un tiempo atrás confeccioné un informe para la Fundación Alternativas donde expresaba optimismo sobre la capacidad de la universidad española para competir en Europa.

Hoy quisiera matizar el diagnóstico. El proyecto de ley de reforma de la ley orgánica de Universidades constituye un batiburrillo de concesiones a intereses corporativos y sindicales cuyo resultado será una universidad poco ambiciosa y a la que, mucho me temo, nuestros conciudadanos acabarán no creyendo acreedora de grandes inyecciones económicas. Así:

1. Se abre un proceso atípico (con evaluación *light*) de promoción en propia plaza de millares de profesores.

2. Aumenta el poder del claustro, territorio corporativo y de activismos diversos. Principalmente por el siguiente ingenioso mecanis-

mo. Se establece que, según determinen los estatutos (que se revisarán dentro tres años), la elección del rector seguirá con el sistema actual de elección por sufragio universal, que ha funcionado razonablemente bien, o será sustituido por la elección por el claustro. ¿Se imaginan quién revisa los estatutos? Pues el claustro. Vaya desde aquí mi admiración por el inventor de esta treta.

3. El nuevo derecho de los alumnos “a una atención académica que permita hacer compatibles sus estudios con la actividad laboral” abre el camino a la restauración de los estudiante libres de los tiempos de la pobreza. Debe apreciarse que para estudios a plena dedicación ya bastan las universidades privadas.

4. Se atenaza la capacidad de dirección del rector limitando los puestos de gestión de libre designación. Ganan los que piensan que la universidad no esta suficientemente funcionarizada.

5. La LOU deja claro que la investigación es deber principal de la

universidad. Ahora se añaden precisiones ociosas: también lo es la transferencia de tecnología, en las evaluaciones de méritos hay que tener en cuenta a ésta y a la gestión, etcétera. Todo va en la dirección de relativizar lo que en los países científicamente avanzados se en-

ESTABA A

nuestro alcance

reformar la

universidad desde una

posición óptima

tiende por un buen currículum. Para estimular la generación de, y la colaboración con, empresas, basta con desbrozar impedimentos y con limitar la incardinación de la universidad en la función pública. Más allá, prudencia. No vaya a reaparecer un mundo de profesores

sustitutos a precario y a la espera del retorno de profesores excedentes ocupados en tareas empresariales justificadas como de alta tecnología.

6. Se eliminan los requisitos de movilidad para optar a plazas y los tramos para servir en comisiones evaluadoras, abonando la sospecha de que la nueva acreditación reforzará la endogamia. Puede que la mujer del César sea honesta, pero no lo parece.

7. Los decanos ya no deberán ser doctores.

8. Se anuncia un estatuto del personal docente e investigador que podría desvirtuar la vía laboral de contratación de profesorado.

Estaba a nuestro alcance reformar la universidad desde una posición óptima, y adelantada con respecto a Europa, y lo acabaremos haciendo de la forma acostumbrada: dejando que la situación se degrade. O quizás no lo haremos. Si la degradación es lenta nos pasará como a la rana del cuento: ni nos daremos cuenta.●